



RECTORADO



EXPT.E. Nº. REC-1011650-19

FOLIO

SANTA FE, 27 DIC 2019

VISTAS estas actuaciones; atento las constancias obrantes en las mismas y teniendo en cuenta lo informado por las Direcciones de Construcciones Universitarias y de Obras y Servicios Centralizados.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la sustanciación de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 29/19 DOSC – DCU.**

ARTICULO 2º: Adjudicar la obra **“SISTEMA DE OSCURECIMIENTO DORMITORIOS – RESIDENCIAS UNL-ATE”** a:

AD INTERIORES DE PUCCINELLI DANIEL Y HELU ALICIA CUIT 30-61846449-7 por \$ 247.369,68.

ARTICULO 3º: Afectar la suma de doscientos cuarenta y siete mil trescientos sesenta y nueve pesos con sesenta y ocho centavos (\$ 247.369,68) al presupuesto vigente y desafectar la diferencia con la reserva preventiva.

ARTICULO 4º: Delegar en el Arq. Enrique MUCHIUTTI (DNI Nº 11.511.297) – Agrupamiento Profesional - Categoría 02 (asignación mayor función categoría 1) - Director de Construcciones Universitarias y la Arq. Susana ALTAMIRANO (DNI Nº 18.417.016) – Agrupamiento Profesional – Categoría 3 (asignación mayor función categoría 2), la firma con el objeto de suscribir indistintamente la correspondiente orden de compra que se emita a los fines de perfeccionar el contrato.

ARTICULO 5º.- Inscribase, tome nota la Secretaria de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración -Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la similar de Obras y Servicios Centralizados para su conocimiento y fines que estime corresponder y de no merecer observaciones, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2179

Arq. MARCELO SABA
DIREC. DE OBRAS Y SERVICIOS CENTRALIZADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Dr. ENRIQUE MAMMARELLA
RECTOR